

Núm. 238

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 1 de octubre de 2010

Sec. II.A. Pág. 83735

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/2526/2010, de 22 de septiembre, por la que se adjudica destino a doña Silvia Cremades Villanueva, según lo dispuesto en la Orden JUS/1790/2010, de 22 de junio, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

En cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso número 4530/2004 en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991,

Este Ministerio acuerda adjudicar a la interesada el destino que se indica a continuación:

Cremades Villanueva, Silvia (DNI 20148590). Jzdo. Mercantil número 1 de Valencia.

Deberá tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario interino que actualmente ocupe la plaza que ha sido adjudicada a dicho aspirante aprobado, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

El aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Orden podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de septiembre de 2010.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X